ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
CONTROL INTERNO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2018

Bogotá, D. C., Julio de 2018

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231

TÜVRheinland CERTIFICADO
Sistema de Gestión ISO 9001:2008
www.tuv.com ID 9108638812

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Contenido

1. INTRODUCCION....3
2. MARCO LEGAL....3
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL....5
3.1 Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas....5
3.2 Impresos y Publicaciones....16
3.3 Telefonía Celular....16
3.4 Seguros y pólizas....17
4- PRESUPUESTO....18
5- ANALISIS POR RUBROS....20
5.1 Servicios personales....20
5.2 Gastos Generales....22
5.2.1 Arrendamientos....24
5.2.2 Mantenimiento de la Entidad....25
5.2.3 Servicios públicos....25
5.2.4.1 Energía....25
5.2.4.2 Acueducto y Alcantarillado....27
5.2.4.3 Aseo....28
5.2.5 Consumo de papel....29
6- CONCLUSIONES....30
7- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES....35
8- RECOMENDACIONES....36

1. INTRODUCCION

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2018 en cumplimiento con lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998, compilado por el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en especial de los Decretos 2445 de 2000, 984 del 14 de mayo del 2012, la Directiva Presidencial 06 de diciembre 12 de 2014 y la Circular Conjunta No 04 de 2016, Decreto Distrital 030 de 1999 y demás normas Distritales aplicables.

De acuerdo con la normatividad antes expuesta, se realizó la revisión de las ejecuciones presupuestales de Gastos de Personal y Gastos Generales, contratación y el análisis de los giros más representativos y variaciones significativas respecto al primer trimestre de la vigencia 2018 y el segundo trimestre de la vigencia 2017.

2. MARCO LEGAL

- **Ley 80 de 1993** - *"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*

- **Ley 734 de 2002** - "*por la cual se expide el Código Disciplinario Único"* Artículo 34 "*Deberes"*, numeral 21. *"Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".*

- **Ley 1150 de 2007** - *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".*

- **Ley 1474 de 2011** - *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*

- **Decreto 1737 de 1998** - *"Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".*

- **Decreto 1738 de 1998 -** "P*or el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".*

- **Decreto Nacional 26 de 1998** - "*Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.*

- **Decreto Nacional 2209 de 1998 -** *por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.*

- **Decreto 2445 de 2000 -** *"Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"*

- **Decreto Nacional 984 de 2012 -** "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".

- **Decreto 130 del 10 de febrero de 1978 –** "Por el cual se reglamenta el uso de los vehículos de propiedad de la Administración Central del Distrito Capital".

- **Decreto 543 del 04 de abril de 1979 – "**Por el cual se modifican unos Artículos del Decreto 130 de febrero 10 de 1978**".**

- **Decreto 030 de enero 12 de 1999** *"por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".*

- **Decreto Distrital 30 de 1999** - *"Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá".*

- **Decreto Distrital 381 de 2006 -** "Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales".

- **Directiva Distrital No. 16 de 2007 -** *"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".*

- **Directiva Distrital No. 07 de 2008 – "** *Aclaración de la Directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital".*

- **Directiva Distrital No. 07 de 2008** - *"Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital".*

- **Decreto Distrital 084 de 2008** - "*Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital".*

- **Acuerdo 3 de 1999 – "***Artículo 3º.- artículo 4 – "Horas extras, dominicales y festivos".*

- **Circular No. 12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá- "***Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital".*

- **Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la Republica** - "Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad".

- **Circular 020 del 09 de marzo de 2016 – "***Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital".*

- **Circular 007 de marzo 10 de 2016 – "**Uso eficiente y ahorro de energía eléctrica y agua en las instalaciones de la Secretaría".

- **Circular Conjunta No 04/2016 Secretaria Distrital de Hacienda** - "Austeridad en la ejecución de recursos".

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

3.1 Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas

En el segundo trimestre de 2018, la Entidad suscribió 34 contratos por valor de $21.549.918.852, en diferentes modalidades como se presenta a continuación:

FECHA	TIPOLOGÌA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR
ABRIL	Interventoría	1	Concurso de Méritos	Inversión	Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera para la ejecución de las obras de las intervenciones de mejoramiento en las áreas priorizadas por la Secretaría en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"	$ 640.551.676
	Obra	2	Licitación	Inversión	Realizar acciones que promuevan el embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios, por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana. (para el grupo 2 y 3)	$ 7.783.166.158
	Prestación de Servicios	1	Mínima Cuantía	Funcionamiento	Prestar servicios integrales de higiene y bioseguridad para las baterías sanitarias de la Secretaria Distrital del Hábitat	$ 10.520.000
	Cuenta de Cobro	1	Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de abril de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	$ 51.843.397
	Orden de Compra	6	Acuerdo Marco de Precios	Inversión	Prestar servicios de impresión litográfica y digital, para divulgar información de programas o políticas institucionales.	$ 30.391.544
		1		Funcionamiento	Compra de seis (6) impresoras de matriz de punto para implementación del proyecto de descentralización de atención al ciudadano en seis (6) CADES de la ciudad	$ 3.767.254
TOTAL CONTRATOS		**12**	**TOTAL VALOR CONTRATADO**			**$ 8.520.240.029**

Fuente: creación Control Interno con base en reporte por rubros Abril a junio - 2018 PREDIS

FECH	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR
MAYO	Consultoría	1	Concurso de Méritos	Inversión	Realizar las labores topográficas requeridas en la etapa previa para los procedimientos de legalización urbanística y de regularización de desarrollo legalizados, en el marco de las intervenciones integrales del hábitat.	$834.306.739
	Interventoria	1	Concurso de Méritos	Inversión	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, administrativa y financiera para las acciones que promuevan el embellecimiento, mejoramiento y transformación social y física de los territorios, por medio de estrategias culturales y artísticas que fortalezcan la participación ciudadana.	$ 1.004.441.435
	Suministro	1	Subasta Inversa	Funcionamiento	Suministro de materiales, elementos y herramientas para el mantenimiento de la entidad.	$ 15.400.000
	Cuenta de Cobro	1	Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de abril de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	$ 51.790.000
	Orden de Compra	1	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Contratar los servicios de conectividad II para seis (06) puntos de atención red cade y supercade.	$ 34.845.104
TOTAL CONTRATOS		**5**	**TOTAL VALOR CONTRATADO**			**$ 1.940.783.278**
Fuente: creación Control Interno con base en reporte por rubros Abril a Junio - 2018 PREDIS						

FECHA	TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	OBJETO CONTRATADO	VALOR
JUNIO	Interventoría	2	Concurso de Méritos	Inversión	PCC "Contratar la interventoría técnica, administrativa, social y presupuestal de los proyectos de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad, grupo 2." Este CDP reemplaza el No.1082 de la vigencia anterior, expedido el 07 de diciembre de 2017, con fuente de financiación 147-Otros recursos del balance de destinación especifica.	$ 776.299.000
					Realizar la interventoría a los estudios y diseños para la construcción de espacio público en áreas de mejoramiento integral, en los territorios priorizados por la secretaría distrital del hábitat.	$ 550.404.750
	Consultoría	1			Realizar los estudios y diseños para la construcción de espacio público en áreas de mejoramiento integral, en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	$ 1.877.381.600
	Suministro	1	Mínima Cuantía	Funcionamiento	Adquisición de certificados digitales (token)	$ 285.600

	Cuenta de Cobro	1	Directa	Funcionamiento	Pago de administración del edificio Unicampus donde funciona la Secretaría del Hábitat ubicado en la Calle 52 No. 13-64 y el local ubicado en la Cra. 13 No. 52-13 factura correspondiente al mes de abril de 2018. Esta factura incluye servicios de vigilancia y servicios generales de zonas comunes.	$ 51.790.000
	Obra	1	Licitación	Inversión	Contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad de los proyectos estructurados en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, grupo 2.	$ 6.390.074.225
	Orden de Compra	4	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	Suministrar la dotación de vestido y calzado de labor para los empleados de la entidad que adquieran este derecho de conformidad con la ley.	$ 1.579.423
	Prestación de Servicios	1	SAMC	Funcionamiento	Prestar servicio integral de vigilancia y seguridad privada	$ 52.042.122
		1	SAMC	Inversión	Prestar servicios integrales para la promoción de los diferentes programas, proyectos y estrategias en el marco de las intervenciones integrales del hábitat, encaminados a generar escenarios de interlocución, mediante eventos y actividades con la comunidad y las instituciones.	$ 349.664.749
		1	SAMC	Inversión	Prestar servicios integrales para la estructuración, implementación y seguimiento de estrategias de sensibilización, apropiación y divulgación que permita impactar asertivamente a la comunidad beneficiaria de los diferentes programas y proyectos en el marco de las intervenciones integrales del Hábitat.	$ 340.341.808
		1	Mínima Cuantía	Funcionamiento	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra para el parque automotor de la Secretaría Distrital del Hábitat.	$ 30.500.000
		1	Mínima Cuantía	Inversión	Realizar la caracterización de vertimientos en puntos identificados por la Secretaría Distrital del Hábitat.	$ 19.750.192
		1	Mínima Cuantía	Inversión	Prestar servicios de monitoreo, selección, análisis, clasificación y contabilización de los contenidos periodísticos que se publican en los principales medios masivos de comunicación local, regional y nacional acerca de las noticias de la SDHT y del sector.	$ 18.326.000
	Contrato interadministrativo de prestación de servicios	1	Directa	Inversión	oveer a la Secretaria Distrital del Hábitat los servicios de divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y estrategias, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios.	$ 630.456.076
TOTAL CONTRATOS		**17**	**TOTAL VALOR CONTRATADO**			**$ 11.088.895.545**

Fuente: creación Control Interno con base en reporte por rubros Abril a Junio - 2018 PREDIS

Durante el periodo abril a junio de 2018, no se suscribieron contratos de prestación de servicios personales calificados con personas naturales.

De acuerdo con la evaluación realizada a la contratación, no se evidencian contratos suscritos que tengan por objeto el alojamiento o alimentación encaminados a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen a la Entidad, dando cumplimiento artículo 11 del Decreto 1737 de 1998 (modificado por el Decreto 2209 de 1998).

Los contratos relacionados anteriormente fueron celebrados bajo la normatividad vigente y aplicable en la ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2007, artículo 2 modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; Ley 80 de 1993, articulo 24 literal d, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.1 y Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministro de Hacienda, modificatorio del Decreto 1737 de 1998 que para el caso de la administración de personal y contratación de servicios personales, establece que "*los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratan*".

A continuación, se presenta el consolidado de la contratación del segundo trimestre de 2018, por tipología de contrato:

FECHA	TIPOLOGÌA CONTRACTUAL	CANTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	VALOR
II TRIMESTRE 2018	Obra	3	Licitación	Inversión	$ 14.173.240.383
	Interventoría	2	Concurso de Méritos	Inversión	$ 2.971.696.861
	Consultoría	4			$ 2.711.688.339
	Suministro	1	Mínima Cuantía	Funcionamiento	$ 285.600
		1	Subasta		$ 15.400.000
	Cuenta de Cobro	3	Directa	Funcionamiento	$ 155.423.397
	Orden de Compra	6	Acuerdo Marco de Precios	Funcionamiento	$ 40.191.781
		6		Inversión	$ 30.391.544
	Prestación de Servicios	1	SAMC	Funcionamiento	$ 52.042.122
		2	SAMC	Inversión	$ 690.006.557
		2	Mínima Cuantía	Funcionamiento	$ 41.020.000
		1	Mínima Cuantía	Inversión	$ 19.750.192

		1	Mínima Cuantía	Inversión	$ 18.326.000
	Contrato interadministrativo de prestación de servicios	1	Directa	Inversión	$ 630.456.076
TOTAL CONTRATOS		**34**	**TOTAL VALOR**	**CONTRATADO**	**$ 21.549.918.852**

Fuente: creación Control Interno con base en reporte por rubros Abril a junio - 2018 PREDIS

De acuerdo con el análisis sobre la representación porcentual por tipología de contrato se observa que los contratos de obra ocupan el mayor porcentaje, con el 65.8% por valor de $14.173.240.383; seguido por los contratos de interventoría con el 13.8% por valor de $2.971.696.861 y los contratos de consultoría con el 12.6% por valor de $2.711.688.339.

A continuación, se representa gráficamente las cuantías más representativas:

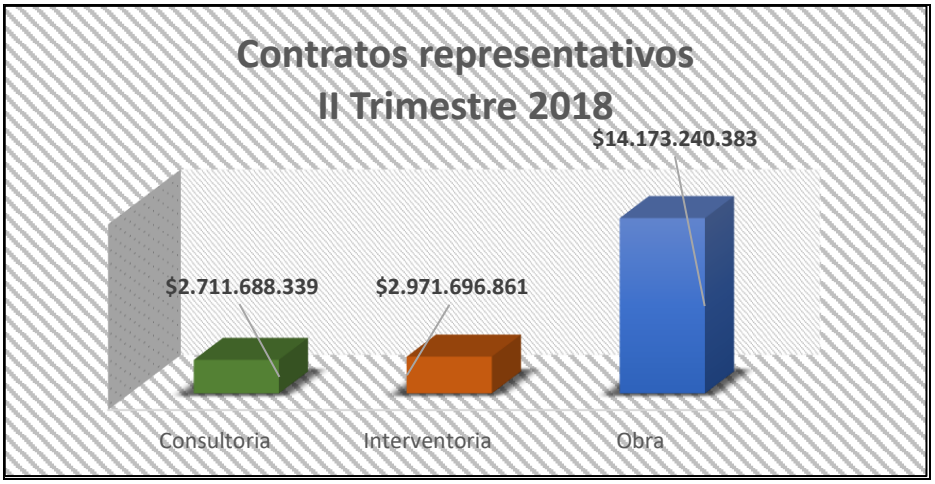

Fuente: creación Control Interno con base en reporte por rubros Abril a junio - 2018 PREDIS

Análisis de la variación de la contratación suscrita en el segundo trimestre de 2017 y 2018.

Durante el segundo trimestre del 2017, se suscribieron 94 contratos por valor de $34.329.248.787, frente a lo reportado en el mismo periodo del 2018 en el cual se suscribieron 34 contratos por valor de $21.549.918.852. Esto representa una disminución del 37% en la cantidad de contratos suscritos representados en 60 contratos por valor de $12.779.329.935 respecto de la actual vigencia.

A continuación, se presenta la variación:

PERIODO	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR
II TRIMESTRE 2017	94	$ 34.329.248.787
II TRIMESTRE 2018	34	$ 21.549.918.852

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros abril a junio 2017 y 2018 - PREDIS

De acuerdo con el informe de austeridad del gasto del segundo trimestre de 2017, se observa que los mayores valores contratados se suscribieron en los dos (2) convenios de asociación por valor de $17.578.452.800 los cuales representan el 51.2% del total de la contratación del periodo abril a junio de 2018. Seguido por el convenio interadministrativo marco por valor de $7.800.067.316 representados en el 22.7% y en un contrato de consultoría por valor de $4.540.470.011 representados en el 13.2%.

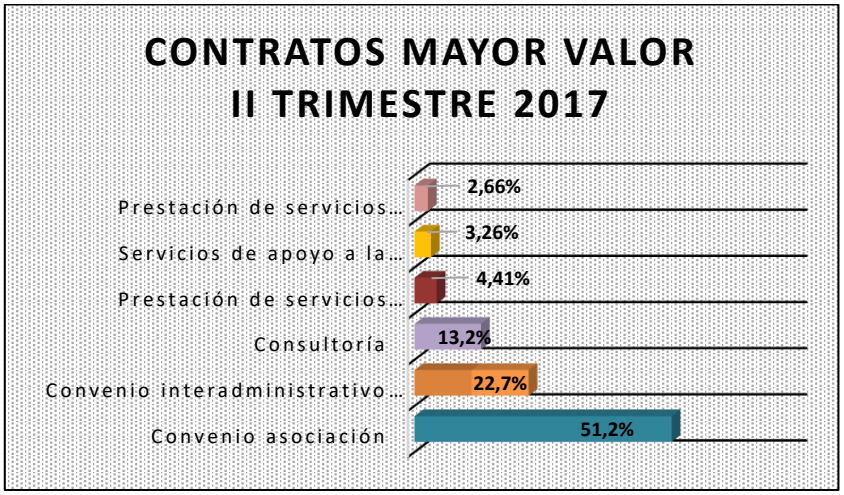

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros abril a junio 2017 - PREDIS

Durante el segundo trimestre del 2018 no se presentó una constante en la contratación frente a lo reportado en el segundo trimestre del 2017.

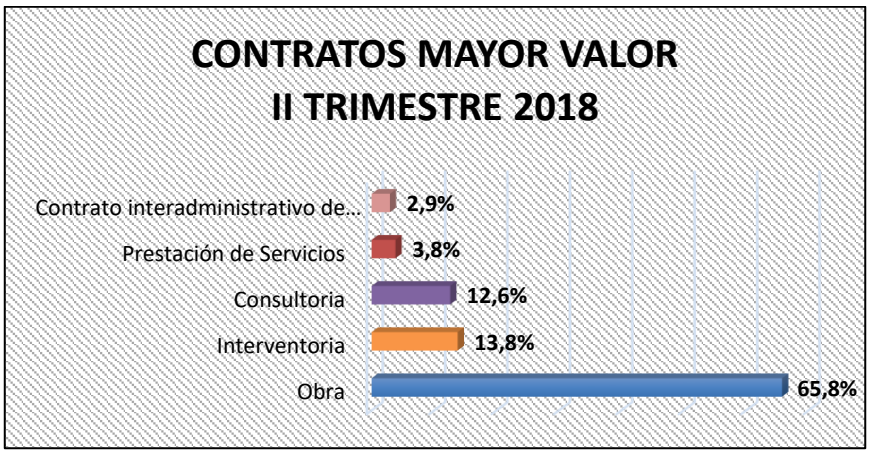

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros abril a junio 2018 - PREDIS

Tipologías de contratación con mayor variación:

La principal variación en la contratación II trimestre de 2018 comparado con lo contratado en el II trimestre del 2017 corresponde a:

- Contratos prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión: Durante el II trimestre del 2018 no se suscribieron contratos de este tipo. Por el contrario, durante el segundo trimestre del 2017 si se suscribió este tipo de contratos, la sumatoria entre los contratos de prestación de servicios profesionales y prestación de servicios de apoyo a la gestión es de $2.634.176.344 con el 7.7% respecto del total contratado en el periodo. Es de aclarar que esto se debió a que para todos los entes del estado se restringió la contratación directa, desde el 27 de enero de 2018, y hasta la fecha en la cual el presidente de la república fuese elegido, lo cual ocurrió el pasado lunes 18 de junio de 2018, fecha en la cual se reanudaron las contrataciones directas, en cumplimiento de la Ley 996 de 2005.

- Contrato prestación de servicio (suscrito con persona jurídica): Durante el segundo trimestre del 2017 el valor comprometido por este concepto fue de $914.287.650 representado en el 2.7% de lo contratado en el periodo. En el segundo trimestre del 2018 los contratos suscritos por este concepto representan el 3.8% por valor de $821.144.871. Es decir, que durante el segundo trimestre del 2018 se realizó una disminución del 10% del valor contratado por esta tipología.

- Contrato de consultoría: Durante el segundo trimestre del 2017 se suscribió contrato de consultoría por valor de $4.540.470.011 durante ese trimestre representó el 13.2% de lo contratado en el periodo. Para el segundo trimestre del 2018 el valor de lo contratado por concepto de consultoría fue de $2.711.688.339 representado en un 12.6% para el periodo reportado. Se observa que en el segundo trimestre de 2018 se disminuyó en 40.3% del valor contratado por esta tipología.

- Orden de compra (Acuerdo Marco de Precios): Según lo reportado por el aplicativo "PREDIS", durante el segundo trimestre del 2017, mediante la tienda virtual del estado colombiano se realizaron compras en bienes y servicios por valor de $316.484.648, lo que representó el 0.9% de lo contratado en el periodo reportado. En el segundo trimestre de 2018, se han realizado compras en esta tipología por valor de $ 70.583.325 lo que en el periodo representa el 0.3% de lo contratado. En conclusión, durante el segundo trimestre del 2018, se disminuyó en un 77.7% el valor contratado en órdenes de compra mediante la tienda virtual del estado colombiano.

- Contrato de obra: Durante el segundo trimestre de 2017, se suscribió un contrato de obra por valor de $33.000.000 representado en el 0.1% de lo contratado en el periodo. Para el segundo trimestre de 2018, lo contratado mediante la tipología "contrato de obra" ascendió a $14.173.240.383 representado en un 65.8% de lo comprometido en el periodo. Se observa que durante el II trimestre del 2018 se presentó un aumento de más del 100% sobre el valor contratado a ejecutar en contrato de obra respecto del valor contratado en el II trimestre del 2017.

Reducción de Gastos Generales por Acuerdo Marco de Precios

Durante el 2018 se han realizado 20 órdenes de compra por valor total de $570.419.097; de estas órdenes de compra, durante el segundo trimestre del 2018 se adquirieron 11 órdenes en bienes y servicios por valor de $61.531.044 representados en un 11% del total comprado frente a los $508.888.053 contratados en el primer trimestre del 2018 en 9 órdenes de compra.

TRIMESTRE		VALOR	Cantidad OC	%
I TRIMESTRE 2018	$	508.888.053	9	89%
II TRIMESTRE 2018	$	61.531.044	11	11%
TOTALES	**$**	**570.419.097**	20	**100%**

Fuente: Creación Control Interno con base en las órdenes de compra de la tienda virtual del estado colombiano realizadas por la SDHT del I y II trimestre del 2018

Durante el segundo trimestre del 2017, se adquirió una orden de compra por valor de $297.655.032 equivalente al 40% del total contratado durante los primeros seis meses del 2017. En el primer trimestre se adquirieron 5 órdenes de compra por valor de $440.271.737 equivalente al 60%.

TRIMESTRE		VALOR	Cantidad OC	%
I TRIMESTRE 2017	$	440.271.737	5	60%
II TRIMESTRE 2017	$	297.655.032	1	40%
TOTALES	**$**	**737.926.769**	**6**	**100%**

Fuente: Creación Control Interno con base en las órdenes de compra de la tienda virtual del estado colombiano realizadas por la SDHT I y II trimestre 2017.

Se observa una disminución de más del 100% del valor contratado en el II trimestre del 2018 frente a lo contratado en el II trimestre del 2017.

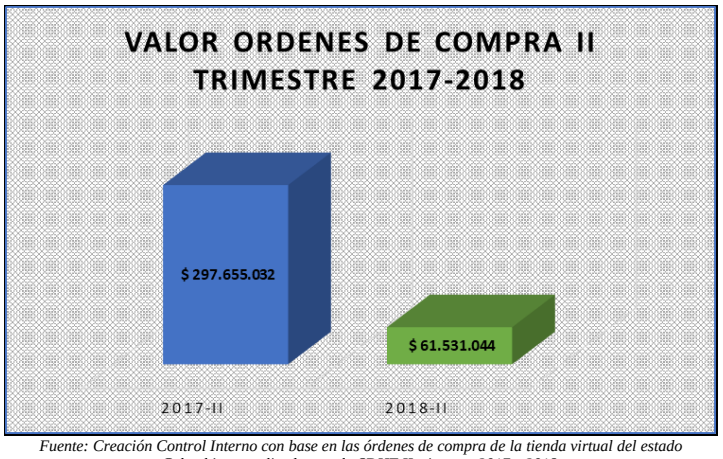

Fuente: Creación Control Interno con base en las órdenes de compra de la tienda virtual del estado Colombiano realizadas por la SDHT II trimestre 2017 y 2018.

Cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1873 de 2017

Con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017, se realizó búsqueda de tanto en los registros de PREDIS del periodo abril a junio de 2018 como en los contratos publicados en el SECOP y las órdenes de compra solicitadas, de lo cual se observó que la entidad dio cumplimiento a plan de austeridad del gasto establecido en la mencionada ley respecto de abstenerse de realizar las siguientes actividades:

- Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias
- Adquirir bienes muebles no necesarios
- Adquirir vehículos automotores
- Cambiar de sede

- Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del tesoro público

Respecto del cumplimiento en lo relacionado con los contratos de publicidad, publicaciones impresas y regalos corporativos, se realizó desde Control Interno un requerimiento a la Subdirección Administrativa, con el fin de aclarar la necesidad y la relación con la misionalidad de la Secretaria Distrital del Hábitat por la adquisición de bienes y servicios que tienen como objeto "*Prestar servicios de impresión litográfica y digital, para divulgar información de programas o políticas institucionales*; y el convenio que tiene como objeto *"Proveer a la Secretaria Distrital del Hábitat los servicios de divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y estrategias"*.

Con base en la explicación aportada mediante radicado 3-2018-03823 del 25 de julio de 2018 (anexo al presente informe), se concluye que no se observa que dentro de las órdenes de compras y el convenio suscrito tenga un objeto cuyo objetivo principal sea:

- Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada.
- Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas.
- Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Control Interno se permite aclarar que respecto de la orden de compra 27842, el cual tiene como objeto la impresión de libros, no es clara la necesidad, más allá de ser un medio impreso para dar a conocer la gestión y servicios de la Secretaria, y material de POP, como lo informa la Oficina Asesora de Comunicaciones. Por lo tanto, este tipo de contratos podrá ser objeto de muestra de auditoria, toda vez que no se remitieron los soportes para poder evidenciar la calidad de cada impresión.

Es importante recordar que en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, la entidad se debe abstener de "*Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, entendida como agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. Además, abstenerse a realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no será a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación".*

3.2 Impresos y Publicaciones

Continúa la ausencia de publicación en la página oficial del presupuesto de publicidad como lo establece la "*Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad".*

Una vez realizada la verificación en el aplicativo PREDIS "Registros presupuestales por rubros vigencia 2017, desde el 01 de enero hasta el 31 de marzo de 2018", se evidencia lo siguiente:

Nº Compromiso	Descripción Rubro	Artículo	Objeto	Valor
27839	0491-185 - Comunicación estratégica del hábitat	Stickers	Prestar servicios de impresión litográfica y digital, para divulgar información de programas o políticas institucionales.	$ 1.912.163
27840		Plegables		$ 6.330.705
27842		Libros		$ 5.285.027
27842		Libros		$ 5.285.027
28010		Volantes		$ 3.091.620
27841		Afiches		$ 4.719.748
503	1153-135 - Intervenciones integrales de mejoramiento	N/A	Proveer a la Secretaria Distrital del Hábitat los servicios de divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y estrategias, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios	$ 630.456.076

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros abril a junio 2018 - PREDIS

3.3 Telefonía Celular

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se han realizado giros por $6.612.252 correspondiente a la cuenta No 41291120;

A continuación, se presenta el detalle:

Beneficiario	Detalle del giro	Detalle del Valor Girado			
		Facturación del ciclo más impuestos	Equipos	Otros	Totales
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	Facturación del ciclo referencia EC-167094988	$ 1.394.332	$ -	$ -	$ 1.394.332
	Facturación de los ciclos de referencia EC175341731 Y EC172588490, equipos y miscelánea	$ 2.817.760	$ 1.095.528	$ 1.304.632	$ 5.217.920
TOTALES		**$ 4.212.092**	**$ 1.095.528**	**$ 1.304.632**	**$ 6.612.252**
Fuente: Subdirección Administrativa					

Comparado con el primer trimestre de la vigencia 2018 en donde se giraron $5.385.433, se presenta un incremento en los giros de $1.226.819; esto obedece a la cancelación de 4 líneas y cambio de modalidad de post pago a prepago en 6 líneas telefónicas; dicho cambio se realizó por medio del ticket 7006988 (Movistar) que se ejecutó el 16/05/2018; Este cambio genero el pago de la cláusula de permanencia de los contratos de esta cuenta; también se realizó el pago del saldo de los equipos telefónicos mal facturados por parte del operador.

La entidad debe realizar una actualización a la Resolución 1320 -2016, en la cual se establecen los funcionarios que tendrán a su cargo líneas de telefonía celular, teniendo un impacto en el siguiente semestre debido a la disminución de costos en este aspecto.

Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017, los giros se incrementaron en $1.583.112 (se giraron $5.029.140).

3.4 Seguros y pólizas

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 63 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Secretaria Distrital del Hábitat cuenta con los siguientes amparos hasta el 24 de agosto de 2018:

- Responsabilidad Civil RCE General
- Multirriesgo
- Seguro de Automóviles
- Vehículo Placa OBG411, OBI121, ODT017, ODT016.
- Manejo Global Oficinal

La póliza directores, administradores y servidores públicos Nº800.148.610 tenía vigencia hasta el 26 de junio de 2018, a lo cual se observó que mediante adición 2 y prórroga 1 al contrato 525 de 2016 cuyo objeto es "*Contratar el seguro de responsabilidad civil servidores públicos para los servidores públicos de la secretaría distrital del hábitat"*, se amplió la vigencia de cobertura hasta el 26 de diciembre de 2018, lo cual se materializó con el registro presupuestal Nº703 del 26 de junio de 2018.

Riesgos Laborales

Mediante las siguientes facturas, se realizaron los compromisos cuyo objeto es *"Respaldar recursos para cubrir el pago de riegos laborales para contratistas de la entidad clasificados en nivel de riesgo 4 y 5 de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente".*

A continuación, se presenta el detalle:

No_RP	Fech_Registro	Beneficiario	No_Compromiso
570	11/04/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	26837016
571	11/04/2018	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	26837016
572	16/04/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	26927367
573	16/04/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	26927220
615	11/05/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	27519109
616	11/05/2018	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	27519109
646	24/05/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	27710865
681	13/06/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	27754973
682	13/06/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	28158233
687	14/06/2018	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS SA	28145641
688	14/06/2018	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	28145641

Fuente: Creación Control Interno con base en reporte por rubros abril a junio 2018 – PREDIS

4- PRESUPUESTO

En virtud del Decreto 259 del 30 de abril de 2018 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. "*Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018"* la Entidad redujo el presupuesto general en $704.000.000.

Las disminuciones afectan los gastos de funcionamiento en el rubro de "sueldos de personal de nómina" en $155.000.000 y la inversión directa en $549.000.000.

De acuerdo con el "Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones del Sistema de Presupuesto Distrital PREDIS" con corte a junio, el presupuesto general de la Entidad una vez realizada la reducción es de $164.891.044.000; los giros realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 fueron de $11.769.095.398 correspondientes al 7,14% del presupuesto disponible.

A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones del presupuesto y las erogaciones por rubro:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2018

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO 2018	REDUCCIÓN DECRETO 259 del 30 de abril de 2018	PRESUPESTO DISPONIBLE A JUNIO DE 2018	GIROS REALIZADOS II TRIMESTRE 2018	% EJECUCIÓN
Servicios personales	$ 13.754.471.000	$ 155.000.000	$ 13.599.471.000	$ 2.012.217.684	14,80%
Gastos generales	$ 5.200.000.000	$ -	$ 5.200.000.000	$ 997.764.302	19,19%
Gastos de Inversiones	$ 146.640.573.000	$ 549.000.000	$ 146.091.573.000	$ 8.759.113.412	6,00%
TOTALES	**$ 165.595.044.000**	**$ 704.000.000**	**$ 164.891.044.000**	**$ 11.769.095.398**	**7,14%**

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2018"

Ejecución presupuestal a junio de 2018

A junio de la vigencia 2018 se han realizado giros por $17.230.229.406 que corresponden al 10,45% del presupuesto total asignado para la vigencia 2018.

A continuación, se presentan los giros por componente del presupuesto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A JUNIO DE 2018

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO 2018	REDUCCIÓN DECRETO 259 del 30 de abril de 2018	PRESUPESTO DISPONIBLE A JUNIO DE 2018	GIROS REALIZADOS A JUNIO DE 2018	% EJECUCIÓN
Servicios personales	$ 13.754.471.000	$ 155.000.000	$ 13.599.471.000	$ 3.423.622.943	25,17%
Gastos generales	$ 5.200.000.000	$ -	$ 5.200.000.000	$ 1.419.278.032	27,29%
Gastos de Inversiones	$ 146.640.573.000	$ 549.000.000	$ 146.091.573.000	$ 12.387.328.431	8,48%
TOTALES	**$ 165.595.044.000**	**$ 704.000.000**	**$ 164.891.044.000**	**$ 17.230.229.406**	**10,45%**

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2018"

La mayor ejecución de los giros se presenta en los gastos de inversiones con $12.387.328.431, seguido por los “Servicios personales” con $3.423.622.943 y los “Gastos generales” con $1.419.278.032.

Comparación presupuestal II Trimestre vigencia 2017 vs 2018

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se realizaron giros por $11.769.095.398; para el mismo periodo de la vigencia 2017 los giros fueron de $9.717.460.994, lo que demuestra mayor eficacia en los giros en el segundo trimestre de la actual vigencia.

A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de los dos periodos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2017

RUBRO PRESUPUESTAL	SEGUNDO TRIMESTRE		
	PRESUPUESTO APROBADO 2017	GIROS REALIZADOS	% EJECUCIÓN
Servicios personales	$ 7.957.886.000	$2.008.586.645	25,24%
Gastos generales	$ 4.782.500.000	$ 959.946.301	20,07%
Gastos de Inversiones	$ 215.752.087.000	$6.748.928.048	3,13%
TOTALES	**$ 228.492.473.000**	**$9.717.460.994**	**4,25%**

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2017"

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2018

RUBRO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DISPONIBLE A JUNIO DE 2018	GIROS REALIZADOS II TRIMESTRE 2018	% EJECUCIÓN
Servicios personales	$ 13.599.471.000	$ 2.012.217.684	14,80%
Gastos generales	$ 5.200.000.000	$ 997.764.302	19,19%
Gastos de Inversiones	$ 146.091.573.000	$ 8.759.113.412	6,00%
TOTALES	**$ 164.891.044.000**	**$ 11.769.095.398**	**7,14%**

Fuente: "INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, PREDIS A 31-06-2018"

El componente del presupuesto que presentó mayor ejecución de un periodo a otro fue el de "Gastos de inversiones" el cual se incrementó en $2.010.185.364.

5- ANALISIS POR RUBROS

5.1 Servicios personales

Como se referenció en el ítem anterior, este rubro presentó una disminución de $155.000.000 pasando de un presupuesto inicial de $13.754.471.000 a $13.599.471.000 disponible presupuestalmente a junio de la actual vigencia.

Para el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por $2.012.217.684.

A continuación, se presenta el detalle de los giros:

CONSOLIDADO DE SERVICIOS PERSONALES - II TRIMESTRE 2018

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO DISPONIBLE A JUNIO 2018	GIROS II TRIMESTRE 2018	% DE EJEJCUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	$ 13.599.471.000	$ 2.012.217.684	14,80%
Sueldos Personal de Nómina	10.090.418.000	1.649.384.685	16,35%
Prima semestral, navidad, vacaciones, técnica, antigüedad, secretarial	4.135.998.000	754.767.147	18,25%
Sueldos Personal de Nómina	4.963.081.650	675.153.908	13,60%
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	3.509.053.000	362.832.999	10,34%
Gastos de Representación	656.003.000	146.121.629	22,27%
Vacaciones en Dinero	46.361.350	47.646.600	102,77%
Bonificación por Servicios Prestados y especial de recreación	201.264.000	23.258.628	11,56%
Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	49.595.000	1.531.135	3,09%
Auxilio de Transporte	2.106.000	529.266	25,13%
Subsidio de Alimentación	5.075.000	376.372	7,42%
Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	30.934.000	-	0,00%

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A JUNIO DE 2018

Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario

Durante segundo trimestre de 2018, se giraron $1.531.135 a la secretaria asignada al despacho; estos giros se acogen a lo normado en el "*Artículo 3º.- El artículo 4 del Acuerdo 3 de 1999 quedará así: HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS. Para que se proceda al reconocimiento de descansos compensatorios o a la remuneración por horas extras laboradas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, el empleado debe pertenecer al nivel técnico, administrativo y operativo.*

En ningún caso las horas extras tienen carácter permanente, salvo excepción justificada por el ordenador del gasto.

En ningún caso se pagará mensualmente, por concepto de horas extras, dominicales o festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración básica mensual de cada funcionario.

Vacaciones en dinero

Los giros realizados por concepto de vacaciones en dinero fueron ejecutados teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 20 del Decreto Nacional 1045 de 1978, que indica que *"Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos: Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces".*

Principales variaciones del primer trimestre frente al segundo trimestre de 2018

A continuación, se presenta el detalle de las principales variaciones y el análisis:

PRINCIPALES VARIACIONES - SERVICIOS PERSONALES
I - II TRIMESTRE 2018

Descripciòn del rubro	GIROS I TRIMESTRE 2018	GIROS II TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	TIPO DE VARIACÓN
Prima semestral, navidad, vacaciones, técnica, antigüedad, secretarial	297.653.959	754.767.147	457.113.188	Incremento
APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	247.108.387	362.832.999	115.724.612	Incremento
Vacaciones en Dinero	-	47.646.600	47.646.600	Incremento
Gastos de Representación	153.083.886	138.585.518	- 14.498.368	Disminución
Reconocimiento por Permanencia en el Servicio Público	23.257.835	-	- 23.257.835	Disminución

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A JUNIO DE 2018

A junio de la actual vigencia se giraron $2.012.217.684 frente a $1.411.405.259 girados en el I trimestre; el incremento de un periodo a otro fue $600.812.425.

Las primas tuvieron el mayor aumento pasando de $297.653.959 a $754.767.147, es decir que se incrementaron en $457.113.188; esto obedece al pago de la prima semestral realizado en el mes de junio.

Comparación frente al segundo trimestre de 2017

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2017 se giraron $2.008.752.925; el incremento frente al mismo periodo de la actual vigencia fue de $3.464.759.

Planta de personal

En promedio para el segundo trimestre de la vigencia 2018, la Entidad contó con 49 funcionarios vinculados.

En el siguiente grafico se puede observar la distribución por nivel jerárquico.

Fuente: Informes SIDEAP abril, mayo, junio de 2018

De los 49 cargos ocupados, corresponden a la planta permanente 42 cargos y 7 a la planta transitoria.

La Entidad continúa garantizando la estabilidad laboral reforzada de los servidores públicos que referenciaron enfermedades ruinosas o catastróficas.

5.2 Gastos Generales

Para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se giraron $997.764.302 que corresponden al 19,19% del presupuesto asignado para solventar estos gastos.

Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia en donde se giraron $421.513.730, los giros se incrementaron en $576.250.572; dicho incremento se presenta por el pago con reservas de los gastos, afectando el presupuesto de la vigencia 2017.

En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los giros por rubros:

CONSOLIDADO GASTOS GENERALES - II TRIMESTRE 2018

Descripción del rubro	PRESUPUESTO VIGENCIA 2018	GIROS I TRIMESTRE 2018	PORCENTAJE DE EJECUCIÒN
GASTOS GENERALES	$ 5.200.000.000	$ 999.764.302	19,23%
Adquisición de Bienes	$ 417.400.000	$ 54.253.860	13,00%
Adquisición de Servicios	$ 4.777.950.000	$ 942.830.809	19,73%
Otros Gastos Generales	$ 4.650.000	$ 679.633	14,62%

Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A JUNIO DE 2018

Los “Gastos Generales” corresponden en el 94% a la adquisición de servicios, siendo los arrendamientos los mayores giros realizados.

A continuación, se relaciona la totalidad de los servicios adquiridos durante el segundo trimestre de la vigencia 2018:

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - II TRIMESTRE DE 2018

Descripciòn del rubro	GIROS II TRIMESTRE 2018
Arrendamientos	$ 663.646.926
Mantenimiento Entidad	$ 128.494.257
Gastos de Transporte y Comunicación	$ 96.448.165
Servicios Públicos	$ 38.691.876
Impresos y Publicaciones	$ 8.015.842
Viáticos y gastos de viaje	$ 7.144.213
Promoción Institucional	$ 389.530
Adquisición de Servicios	**$ 942.830.809**

Como se observa en el cuadro anterior, los gastos por arrendamientos generan las mayores erogaciones del presupuesto asignado a la adquisición de servicios, seguido por el mantenimiento de la Entidad y los gastos por transporte y comunicaciones.

5.2.1 Arrendamientos

Los giros realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, corresponden a los siguientes inmuebles:

	DESTINO DEL USO	UBICACIÓN DEL BIEN	TOTAL GIROS II TRIMESTRE
CONPORTOFINO SAS	Sede Principal	Cll 52 No 13-64	$ 573.010.797
HERNANDO CARDONA VILLEGAS	Oficina de servicio al ciudadano	Cra 13 No 52-13	$ 39.286.131
INMOBILIARIA HL S.A.S	Archivo	Cra 16 No 52-56	$ 51.350.001
TOTAL GIROS POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTOS II TRIMESTRE 2018			**$ 663.646.929**
Fuente: SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS, INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES A JUNIO DE 2018			

El incremento que se observa frente al primer trimestre de $340.018.996 se presenta porque en ese período se realizaron giros con recursos de reservas de la vigencia anterior (2017).

Realizada la verificación de los giros frente al segundo trimestre de la vigencia 2017 se observa una disminución leve de $15.643.905; es decir que en el segundo trimestre de la vigencia 2017 se giraron $648.003.024.

Para el primer trimestre de la vigencia anterior se contaba con un inmueble arrendado en la carrera 13 No 33-66 destinado al archivo de la Entidad, el cual fue entregado en esa vigencia; también en esa esta, se realizó una modificación al pago de la administración de la sede principal, el cual consistió en que en el canon de arrendamiento de ese inmueble se incluyó el servicio de vigilancia, aseo y mantenimiento de zonas comunes.

5.2.2 Mantenimiento de la Entidad

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, se realizaron giros por $128.494.257.

Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017, se presenta una disminución en los giros de $23.118.591.

5.2.3 Servicios públicos

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se giraron $38.691.876 por concepto de servicio de energía, acueducto y aseo.

Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia en donde se giraron $40.720.108 se presenta una disminución en los giros de $2.028.232.

Los giros realizados en el segundo trimestre de la vigencia 2017 fueron de $63.771.880; comparado con el segundo trimestre de la actual vigencia se presenta una disminución de $25.080.004.

A continuación, se detalla la variación por tipo de servicio:

5.2.4.1 Energía

Para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por $31.315.740.

El detalle se muestra a continuación:

Ubicación	Abril	Mayo	Junio	Totales	Clase de uso
Calle 52 No 13-64	$ 9.791.310	$ 10.573.280	$ 8.567.580	$ 28.932.170	Oficial
Carrera 13 No 52-13	$ 113.400	$ 120.940	$ 103.540	$ 337.880	Comercial
Carrera 16 No 52-56	$ 585.580	$ 710.190	$ 749.920	$ 2.045.690	Oficial
TOTALES	**$ 10.490.290**	**$ 11.404.410**	**$ 9.421.040**	**$ 31.315.740**	
Fuente: Subdirección Administrativa					

Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia se observa un incremento de $5.986.610 en los giros realizados. Comparado con el segundo trimestre de la vigencia 2017, en donde se giraron $26.985.010, se presenta un incremento de $4.330.730.

El 28 de mayo de la vigencia 2018, la entidad detectó una falla en la medición realizada por el operador, la cual fue reportada y se corrigió; lo anterior tendrá un impacto positivo en las facturas subsiguientes debido a que se estaban realizando cobros mayores al consumo real.

Esta solicitud de cambio de medidor de la sede principal se realizó por medio de la orden No. 499854594 del 16 de junio de 2018.

Análisis del consumo per cápita

Como se muestra en la siguiente gráfica el consumo per cápita durante el segundo trimestre de la vigencia 2018, no superó la meta establecida y por el contrario estuvo en los meses de mayo y junio por debajo de la meta establecida.

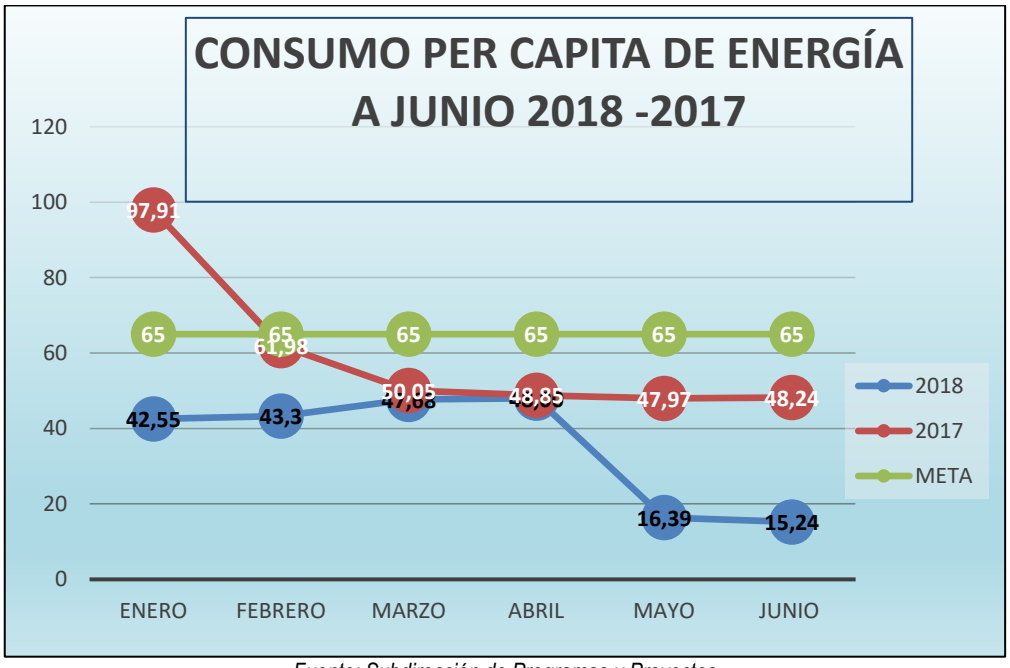

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

El consumo per cápita de la sede principal y local 2 de la entidad corresponde al periodo de facturación del 10 de mayo al 12 de junio de 2018. Para la sede de archivo se relaciona la facturación correspondiente al 26 de abril al 28 de mayo de 2018.

El error de medición por parte de la empresa prestadora del servicio público se evidencia en el consumo per cápita, es de anotar que la tendencia del consumo fue

constante en las mediciones del trimestre anterior y al realizar la corrección se presenta una baja considerable en los meses de mayo y junio.

Por lo anterior se puede concluir que el descenso que se muestra en la gráfica en el consumo per cápita, es debido al cambio de medidor que realizo la empresa prestadora del servicio.

5.2.4.2 Acueducto y Alcantarillado

Para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por $5.389.370.

GIROS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO II TRIMESTRE 2018

Ubicaciòn	Abril	Junio	Totales	Clase de uso
Calle 52 No 13-64	$ 2.390.850	$ 2.556.740	$ 4.947.590	Oficial
Carrera 13 No 52-13	$ 132.220	$ 143.140	$ 275.360	Oficial
Carrera 16 No 52-56	$ 85.300	$ 81.120	$ 166.420	Oficial
TOTALES	**$ 2.608.370**	**$ 2.781.000**	**$ 5.389.370**	

Fuente: Subdirección Administrativa

Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia se presenta un incremento de $797.120.

Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017 se observa un aumento de $450.400.

Análisis del consumo per cápita

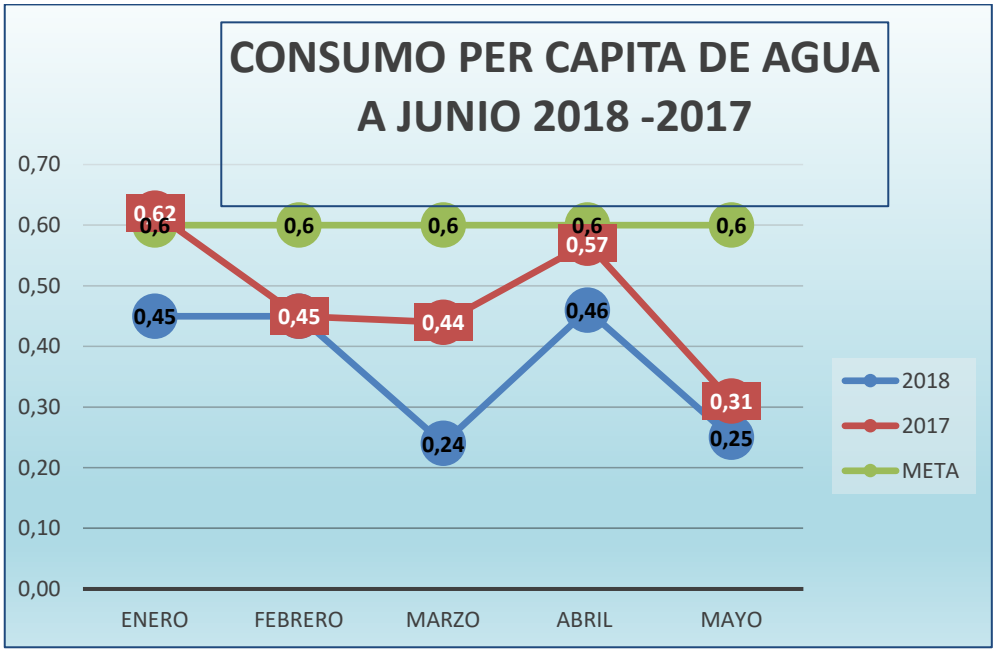

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

La grafica muestra que durante la vigencia 2018 no se ha superado la meta establecida en el "Acta de concertación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA entre la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA y la Secretaria Distrital del Hábitat – SDH" de fecha 22 de marzo de 2017 para el programa de "Uso eficiente del agua" la meta es "Mantener el consumo de agua igual o inferior a 0,6 metros cúbicos per cápita mensual".

Aclaración: los datos presentados en el primer trimestre de la vigencia 2018 no corresponden al consumo per cápita; en el presente grafico se muestra ajustado a la información reportada por el área encargada.

5.2.4.3 Aseo

Para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por $1.986.766.

A continuación, se presenta el detalle de los giros:

Ubicaciòn	Abril	Totales
Calle 52 No 13-64	$ 1.901.513	$ 1.901.513
Carrera 16 No 52-56	$ 85.253	$ 85.253
TOTALES	**$ 1.986.766**	**$ 1.986.766**

Fuente: Subdirección Administrativa

Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia en donde se realizaron giros por $3.697.010 se observa una disminución de $1.710.244.

Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017 en donde se giraron $3.838.960 se presenta una disminución de $1.852.194.

5.2.5 Consumo de papel

En el segundo trimestre de la vigencia 2018 se gastaron 889 resmas; el consolidado a junio muestra que la Entidad ha gastado 2.358 resmas, incurriendo en un incremento del 219% de la meta establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental que es “Consumir máximo 8.600 resmas de papel en la Entidad, en el cuatrienio”, lo que quiere decir que anualmente se debe consumir 2.150 resmas equivalentes a aproximadamente 179 resmas mensuales.

A continuación, se presenta el comportamiento mensual:

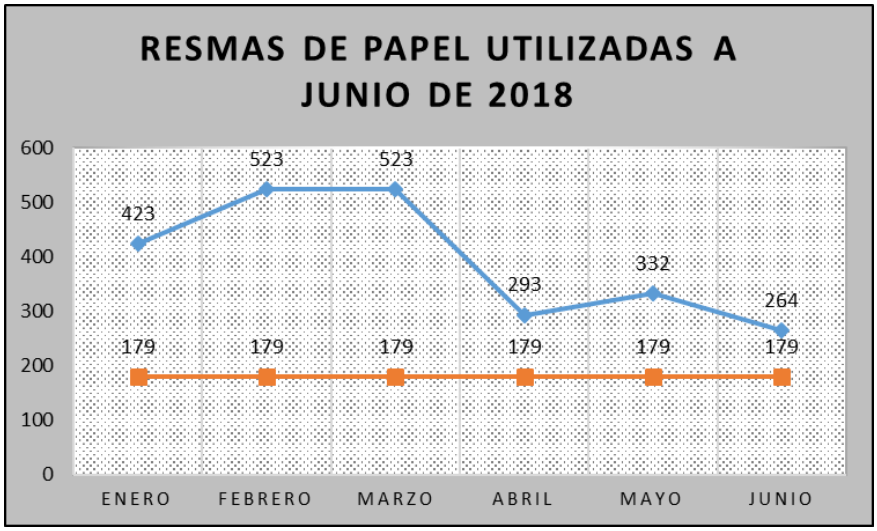

Fuente: Subdirección de Programas y Proyectos

6- CONCLUSIONES

Contratación celebrada con personas naturales y jurídicas:

- Durante el segundo trimestre de 2018 no se realizaron contratos de prestación de servicios personales (profesionales y/o de apoyo a la gestión).
- Se observó una disminución del 37% en la cantidad de contratos suscritos en el segundo trimestre del 2018 frente al segundo trimestre del 2017, representados en 60 contratos por valor de $12.779.329.935.
- No se presentó una constante en tipología contractual durante el segundo trimestre del 2018 frente a lo reportado en el segundo trimestre del 2017.
- Contrato prestación de servicio (suscrito con persona jurídica): Durante el segundo trimestre del 2018 se realizó una disminución del 10% del valor contratado por esta tipología respecto de lo contratado en el segundo trimestre del 2017.
- Contrato de consultoría: En el segundo trimestre del 2018 disminuyó en un 40.3% frente al segundo trimestre del 2017 del valor contratado para ejecutar contratos de consultoría.
- Orden de compra (Acuerdo Marco de Precios): Según reporte predis, durante el segundo trimestre del 2018, se disminuyó en un 77.7% el valor contratado en órdenes de compra mediante la tienda virtual del estado colombiano.
- Contrato de obra: Durante el segundo trimestre del 2018 se presentó un aumento de más del 100% sobre el valor contratado a ejecutar en contrato de obra respecto del valor contratado en el segundo trimestre del 2017.
- Reducción de gastos generales por acuerdo marco de precios: según las órdenes de compra realizadas en la tienda virtual del estado colombiano, se observa una disminución de más del 100% respecto del valor contratado en el segundo trimestre del 2018 frente a lo contratado en el segundo trimestre del 2017.
- Respecto de los reportes por registro presupuestal del PREDIS, se observa cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, específicamente contratación que implique mejoras suntuarias, adquirir bienes muebles no necesarios, adquirir vehículos automotores, cambiar de sede, realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del tesoro público.

Otros rubros:

Impresos y comunicaciones

De acuerdo con los reportes generados del aplicativo PREDIS del periodo abril a junio de 2018, se observaron giros por $657.080.366, relacionados con las siguientes actividades: *"Prestar servicios de impresión litográfica y digital, para divulgar información de programas o políticas institucionales" y "Proveer a la Secretaria Distrital del Hábitat los servicios de divulgación institucional de sus planes, programas, proyectos y estrategias, a través de la planeación, ordenación, seguimiento y compra de espacios".*

Telefonía celular

De acuerdo con la verificación realizada, los giros por servicio de telefonía celular se han incrementado en los diferentes periodos evaluados como se muestra en la siguiente gráfica:

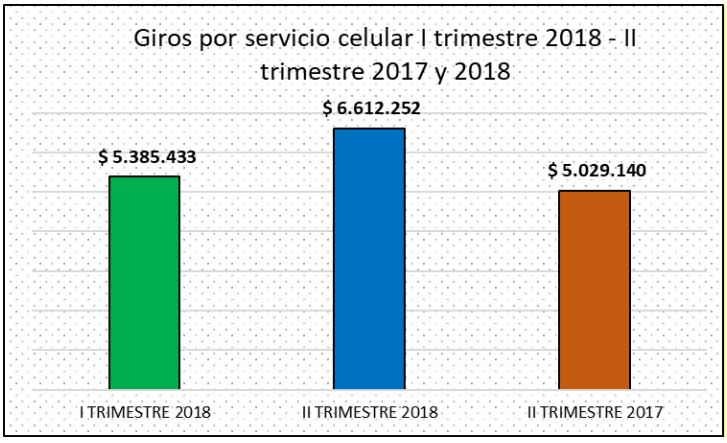

Fuente: Subdirección Administrativa

El incremento presentado en el segundo trimestre de 2018 se justifica en el pago de la cláusula de permanencia por terminación anticipada de 10 líneas telefónicas.

Seguros y Pólizas

Dando cumplimiento a la Ley nacional 734 de 2002, Artículo 34, numeral 21, la Entidad continúa amparando los bienes públicos con las siguientes pólizas: Responsabilidad Civil RCE General, Multirriesgo, Seguro de Automóviles,

Vehículos Placas OBG411, OBI121, ODT017, ODT016, Manejo Global Oficina y riesgos laborales.

Presupuesto:

- Mediante el Decreto 259 del 30 de abril de 2018 emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, se modificó el presupuesto de la Entidad con una reducción de $704.000.000 afectando los gastos de funcionamiento en $155.000.000 y los gastos por inversiones en $549.000.000; es decir que el presupuesto disponible a partir de mayo de la vigencia 2018 es de $$164.891.044.000.

- Durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros correspondientes al 7,14% del presupuesto disponible siendo los "Gastos generales" los de mayor ejecución, seguidos de los "Servicios Personales".

- Comparado con el primer trimestre de la actual vigencia, se presenta un incremento en los giros ya que en este se giraron $5.461.134.008 equivalentes al 3,30% del presupuesto inicial aprobado para la vigencia ($165.595.044.000).

- A junio de la actual vigencia se han girado $17.230.229.406 que corresponden al 10,45% del presupuesto disponible para la vigencia; los rubros que presentan mayor ejecución son los gastos de inversiones con $12.387.328.431, seguido por los servicios personales con $3.423.622.943 y por último los gastos generales con $1.419.278.032.

- Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017 se presenta mayor ejecución en los giros pasando de $9.717.460.994 a $11.769.095.398.

Servicios personales:

- A junio de la actual vigencia, este rubro presentó una disminución de $155.000.000 del cual se han ejecutado $3.423.622.943.

- Los giros realizados por concepto de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario se acogen a lo normado en el "Artículo 3º.- El artículo 4 del Acuerdo 3 de 1999.

- Se realizaron giros por concepto de dinero los cuales se ajustan a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Nacional 1045 de 1978, que indica que "Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos: Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces".

- La planta de personal conto en promedio con 49 funcionarios vinculados de los cuales 7 corresponden a empleos temporales.

Gastos generales:

- Se realizaron giros durante el segundo trimestre de la vigencia 2018 por $997.764.302 que corresponden al 19,19% del presupuesto disponible; los mayores conceptos pagados corresponden a la adquisición de servicios.

- Los giros por adquisición de servicios ascendieron a $942.830.809 de los cuales los arrendamientos, el mantenimiento de la entidad y los gastos de transporte y comunicaciones corresponden al 94% de los gastos por servicios.

A continuación, se presenta el detalle de los giros por adquisición de servicios:

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - II TRIMESTRE DE 2018		
Descripciòn del rubro	**GIROS II TRIMESTRE 2018**	**PORCENTAJE**
Arrendamientos	$ 663.646.926	70%
Mantenimiento Entidad	$ 128.494.257	14%
Gastos de Transporte y Comunicación	$ 96.448.165	10%
Servicios Públicos	$ 38.691.876	4%
Impresos y Publicaciones	$ 8.015.842	1%
Viáticos y gastos de viaje	$ 7.144.213	1%
Promoción Institucional	$ 389.530	0%
Adquisición de Servicios	**$ 942.830.809**	**100%**

- Comparado con el primer trimestre de la vigencia 2018, los giros se incrementaron en $576.250.572 debido a erogaciones realizadas con reservas de la vigencia 2017.

- Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017 no se presentó un incremento significativo; en dicho periodo se giraron $959.946.301.

Arrendamientos:

- En el segundo trimestre de la vigencia actual se realizaron giros por $663.646.929 correspondiente a los inmuebles en los cuales funciona la sede principal, la oficina de servicio al ciudadano y el archivo.

- El incremento que se refleja en los giros frente al primer trimestre de la actual vigencia obedece a los pagos que se realizaron con recursos de reservas de la vigencia anterior.

- Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017, no se presenta un incremento significativo ($15.643.905).

Mantenimiento de la Entidad

En el segundo trimestre de la vigencia 2018, se realizaron giros por $128.494.257; comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior, se observa una disminución en los giros de $23.118.591.

Energía

- Para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por $31.315.740 los cuales se incrementaron en $5.986.604 frente al primer trimestre de la actual vigencia, debido a un daño del medidor de energía el cual fue subsanado en junio.

- Frente al segundo trimestre de la vigencia 2017 los giros se incrementaron en $4.330.730.

- El consumo per cápita continua por debajo de la meta establecía en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA que es “Mantener el consumo de energía igual o inferior a 65 Kwh per cápita mensual”.

Acueducto y Alcantarillado

- Durante el segundo trimestre de la actual vigencia se realizaron giros por $5.389.370; comparado con el primer trimestre de la actual vigencia y el segundo trimestre de la vigencia anterior, no se presenta un incremento significativo en los giros.

- El consumo per cápita se ha mantenido por debajo de la meta establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental que es “Mantener el consumo de agua igual o inferior a 0,6 metros cúbicos per cápita mensual”.

Aseo

- Para el segundo trimestre de la vigencia 2018 se realizaron giros por $1.986.766; realizada la comparación frente al primer trimestre de la vigencia 2018 y el segundo trimestre de la vigencia 2017 se observa una disminución del 46% y 48% respectivamente, equivalentes a $1.710.244 y $1.852.194.

Consumo de papel

- En el segundo trimestre de la vigencia 2018 se gastaron 889 resmas; el consolidado a junio muestra que la Entidad ha gastado 2.358 resmas, incurriendo en un incremento del 219% de la meta establecida en el Plan Institucional de Gestión Ambiental que es "Consumir máximo 8.600 resmas de papel en la Entidad, en el cuatrienio", lo que quiere decir que anualmente se debe consumir 2.150 resmas equivalentes a aproximadamente 179 resmas mensuales

7- SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

Informe II Trimestre de 2018	Avance o acciones implementadas
Promover acciones que propendan por reducir los giros por concepto de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.	El incremento por concepto de Acueducto y Alcantarillado fue leve frente al primer trimestre de la vigencia anterior, con $797.120. Respecto al servicio de aseo, la reducción de los giros ha sido considerable, pasando de $3.697.010 en el primer trimestre de la actual vigencia a $1.986.766 en el segundo trimestre.
Establecer el Plan de Austeridad a nivel institucional.	Acción recurrente; a junio de 2018 no se ha implementado el Plan de Austeridad Institucional.
Establecer acciones correctivas para reducir el consumo de papel	Se han realizado las siguientes acciones. • Asignación de cupo por usuario con un tope máximo de 600 copias/ impresiones. • Los aumentos de cupo de impresiones y copias se deben realizar bajo autorización por medio de una solicitud con su justificación necesaria. Sin embargo, no han sido efectivas ya que la meta a junio 2018 se ha superado en un 219%.

8- RECOMENDACIONES

Por lo tanto, se recomienda las siguientes acciones por cada uno de los puntos considerados en este informe:

- Establecer acciones correctivas de corto plazo a través del plan de mejoramiento que permitan controlar de manera efectiva los giros por concepto de energía, servicio de telefonía celular y papel; lo anterior, debido al incremento que se presenta en diferentes periodos y que las acciones propuestas por la entidad no han generado el impacto esperado.
- Retomar las acciones necesarias para el cambio de uso comercial a oficial del inmueble ubicado en la carrera 13 No 52-13, en aras de lograr un beneficio en la tarifa.
- Realizar evaluación independiente a los contratos suscritos cuyo objeto se relacione con actividades de publicidad y publicaciones impresas.
- Se reitera la recomendación de establecer el plan de austeridad a nivel institucional.
- Se reitera la recomendación de que la Entidad no ha dado cumplimiento a la publicación en la página oficial del presupuesto de publicidad tal como lo establece la “Ley 1474 de 2011, artículo 10. Presupuesto de publicidad”.
- Continuar con el programa de ahorro de energía que ha sido efectivo a la fecha de este informe, para que no se presente un aumento en el siguiente trimestre.
- Realizar la modificación de la resolución 1320 de 2016 para poder tener un control efectivo sobre el uso de la telefonía celular.

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA BEJARANO
Asesor de Control interno

Elaboró:	Marcela Urrea Jaramillo- Profesional Control interno Angélica Natalia Bernal Fino – Contratista Control Interno David Ernesto Guevara Rincon – Contratista Control Interno
Revisó y Aprobó:	Viviana Rocio Bejarano Camargo – Asesora de Control Interno
Fecha:	30 de Julio de 2018